

## CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATOTRANSPORTADOR: Felipe Mejia - Diego Henao - Junior florez  
NIT - CC: 8431585 - 71703541 TELEFONO: 3136738385 - 300268131CONTRATANTE: DORA INES CORREA SALDARRIAGA  
NIT - CC: 43021866 TELEFONO: 3007887149

DIRECCION: CALLE 17 NRO 75-29 EMAIL: CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIL

NUMERO RDO FECHA RDO VIGENCIA

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO PLACA: TRI943 MODELO: 2012 MARCA Nissan  
No INTERNO 24 CLASE: MICROBUS # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación  
FECHA DE INICIO DIA 29 MES DICIEMBRE AÑO 2023  
FECHA DE TERMINA DIA 5 MES ENERO AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

## FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o  
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

## VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO V ANT  
VALOR REST \$  
FECHA DIA MES AÑO  
PAGO

## OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos.

CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C. ) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

## PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN MEDELLIN HORA SALIDA  
DESTINO BARBOSA (ANTIOQUIA) HORA LLEGADA  
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional  
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN  
No. PASAJEROS Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

## RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE DORA INES CORREA SALDARRIAGA CC 43021866 TELEFONO 3007887149

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Felipe Mejia  
CC. 8431585

TRANSPORTADOR

DORA INES CORREA S.  
CC:

CONTRATANTE